

APRUEBA ADJUDICACIÓN Y LISTA DE ESPERA DEL CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MAYOR FONDEQUIP 2024. RESOLUCION EXENTO Nº: 6122/2024 Santiago 10/07/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 14/2022, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Resolución Exenta Nº 103/2023, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo se aprobaron las bases y formato convenio tipo del CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MAYOR FONDEQUIP 2024;
- 2.- Publicación del llamado a este certamen hecho el día 15 de diciembre de 2023, en un diario de circulación Nacional;
- 3.- Que, por medio de Resolución Nº 1.802, de 2024, esta Agencia determinó que propuestas eran inadmisibles en el marco de este concurso, de conformidad con sus bases;
- 4.- Notas del Panel de Evaluación del presente concurso que valoro las propuestas admisibles, en el marco de lo indicado en las pautas concursales;
- 5.- Acta de Reunión del Comité Técnico Asesor de Centros, el cual fue designado en virtud de la Resolución Ministerial Exenta N° 12, de 2020, de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de acuerdo con lo señalado en la ley N° 21.105 en su artículo 9°, de fecha 12 de junio de la actual data, que en forma unánime de los miembros presentes, recomendaron a la Dirección Nacional de la ANID financiar 5 propuestas en total en base a las notas y consideraciones entregadas del panel de evaluación de este concurso, y dejar en el orden establecido por éste una lista de espera de 10 propuestas, ordenadas aplicando el criterio "orden de prioridad de acuerdo al puntaje de evaluación";

6.- Certificado de disponibilidad e imputación presupuestaria N° 46, de 2024 del Departamento de Finanzas de ANID;

- 7 Que de acuerdo con el memorándum N° 12298/2024 del Departamento de Equipamiento e Infraestructura Asociativa, se solicita a elaboración del acto administrativo que corresponda, para la adjudicación Concurso ya mencionado;
- 8.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 del Ministerio de Educación y en Decreto Supremo N° 07/2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

RESUELVO:

- 1.- APRUEBÁSE la adjudicación del CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MAYOR FONDEQUIP 2024;
- 2.- OTORGÁNSE a las siguientes propuestas, los recursos necesarios para la compra de los equipamientos comprometidos en el presente concurso, de acuerdo con lo señalado en las bases de aquel:

	Código	Institución	Título de la Propuesta	Nota Final	Macrozona / RM	Monto Adjudicado \$
1	EQY240004	Universidad San Sebastian	Southern Biolmaging Platform SBIP	5,00	Sur	\$ 950.000.000
2	EQY240030	Comision Chilena de Energia Nuclear	Public Molecular Imaging Center, P-MICE	4,89	RM	\$ 948.523.874
3	EQY240038	Pontificia Universidad Catolica de Valparaiso	Optical communication system for current and future space missions	4,86	Centro	\$ 950.000.000
4	EQY240011	Universidad Andres Bello	LABORATORY FOR APPLIED AND ULTRAFAST PHOTOSCIENCES, LAUPS. (LABORATORIO DE FOTOCIENCIAS ULTRA-RAPIDAS Y APLICADAS).	4,86	RM	\$ 949.999.928
5	EQY240001	Instituto Antartico Chileno	Moored subsurface multiparametric platform for continuous oceanographic monitoring in the Southern Ocean	4,69	Austral	\$ 906.829.750
			TOTAL ADJUDICADO			\$ 4.705.353.552

Todos los proyectos adjudicados serán financiados con aporte FICYT;

3.- APRUEBESE la lista de espera, de acuerdo con lo indicado en las bases de este proceso y los lineamientos fijados por el Comité Técnico Asesor de Centros, la cual se activará si acaecen las hipótesis contenidas en las bases de este certamen:

	Código	Institución	Título de la Propuesta	Nota Final	Macrozona / RM	Monto Solicitado \$
1	EQY240009	Universidad San Sebastian	Centro de Computación Avanzada y Ciencia de Datos (CCAD)	4,79	RM	\$ 950.000.000
2	EQY240014	Pontificia Universidad Catolica de Chile	High-Energy Laser as an Experimental Platform for the Study of Matter in Extreme Conditions	4,58	RM	\$ 950.000.000
3	EQY240005	Universidad de Santiago de Chile	OSCAR (Observation Scientific Collaborative in the Andes Region) Open data integrated infrastructure to strengthen Chile's GNSS network and foment collaborative geoscientific research.	4,46	RM	\$ 949.964.617
4	EQY240002	Universidad de Chile	4D-Metabolomics and 4D-Proteomics, based on UHPLC-HRMS-TOF MS/MS with Ion Mobility, for cutting-edge Research in Biomedicine, Chemistry, Biology, Pharmaceutics, Food and Environment	4,41	RM	\$ 942.592.600
5	EQY240020	Universidad San Sebastian	From Patagonia to the Antarctic: Development of a cellular and multi-mode detection platform for advanced research in biomedicine and aquaculture	4,34	Sur	\$ 950.000.000
6	EQY240018	Universidad de Santiago de Chile	UPGRADING THE CURRENT EARTHQUAKE SHAKING TABLE FACILITY IN CHILE FOR GROUNDBREAKING RESEARCH IN LARGE-SCALE DYNAMIC EXPERIMENTAL TESTING	4,32	RM	\$ 949.998.978
7	EQY240021	Universidad del Desarrollo	Beyond sorting cells: real-time cell imaging together with multiparameter analysis	4,30	RM	\$ 948.000.000
8	EQY240016	Pontificia Universidad Catolica de Chile	HIGH-RESOLUTION NMR 500 MHZ SPECTROMETER: A TOOL FOR MULTIDISCIPLINARY RESEARCH IN THE NORTHERN AND CENTRAL REGIONS OF CHILE	4,26	RM	\$ 949.331.400
9	EQY240023	Pontificia Universidad Catolica de Chile	Towards Quantitative Biomedical Proteomics: High-throughput measurements in whole proteomes, PTM identification, biomarker discovery and single-cell measurements	4,17	RM	\$ 949.941.596
10	EQY240003	Universidad de Tarapaca	Foundational Artificial Intelligence Research Resource (FAIRR): Towards a National Network of Resources to Support Research in Al	4,14	Norte	\$ 922.944.530
			TOTAL SOLICITADO			\$ 9.462.773.721

Cabe hacer presente que si bien las bases ya aludidas establecen que solo es posible adjudicar una propuesta por institución, en esta lista de espera se incluyen postulaciones de entidades que se adjudicaron recursos, por lo que se aclara que respecto de ellas la lista de espera puede activarse en su favor en caso de una situación hipotética en que la propuesta adjudicada renuncie al beneficio, se encuentre imposibilitada para ejecutar el proyecto o no suscriba el convenio dentro de los plazos establecidos, sin perjuicio de que esta lista de espera queda sujeta a los criterios establecidos en las bases respecto a la cantidad de postulaciones adjudicadas por institución;

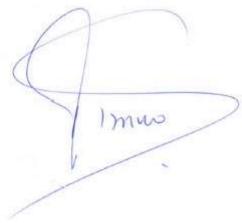
5.- NOTIFÍQUESE por el Departamento de Equipamiento e Infraestructura Asociativa el resultado del certamen a los postulantes seleccionados para que los ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de los recursos adjudicados;

6.- CELÉBRENSE los convenios de transferencia con los representantes de las propuestas adjudicadas de conformidad con lo en las bases del presente concurso, de acuerdo con los plazos allí señalados, entendiéndose que si no se concreta su firma dentro de dicho plazo se entenderá renunciado el beneficio otorgado;

- 7.- IMPÚTESE, por parte del Departamento de Finanzas, el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda y verifique los requisitos para transferir de acuerdo con la actual ley de Presupuestos.
- 8.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta Nº 103/2023, de ANID;
- 9. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a la Subdirección de Centros; Departamento Jurídico; Departamento de Finanzas y Oficina de Partes, y;
- 10. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	CONTABILIDAD		
FECHA	05-07-2024		
ITEM	33.03.002		
UE	1002 (Ficyt)		
PP	100		
CENTRO DE COSTO	311		
ANALISTA	Ingrid León		



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director(a) Nacional
Direccion Nacional

APG / / kes / JLSI / RMM / SQG / jga

DISTRIBUCION:

ROXANY ANDREA BARAHONA - Ejecutivo(a) de Centros e Investigación Asociativa - Unidad de Plataformas y Equipamiento

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799